



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

**Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP/IMA-004-2022 relativa a:**

**ADQUISICIÓN DE 175 DISPOSITIVOS VALIDADORES DE TARJETAS DE  
PREPAGO Y CÓDIGOS QR PARA COBRO DE PEAJE DE AUTOBUSES.**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA**

Acta que se formula, siendo las 12:00-doce horas del día 16-dieciseis del mes de noviembre del año 2022-dos mil veintidós, encontrándose reunidos en las instalaciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León ubicado en avenida Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina en Monterrey, Estado de Nuevo León, C.P. 64290, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LPNP/IMA-004-2022, así como con lo dispuesto en el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 74 y demás relativos de su Reglamento; el C.P. Fernando Bazaldúa Cortés, presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el evento:

Nombre	Cargo
C.P. Fernando Bazaldúa Cortes	Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Cesar Ramiro Ledesma Torres	Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
C. Brenda Elizabeth Arredondo Perez	Representante de la Unidad Requerente objeto de la presente Licitación
Lic. Abraham Lizardo Silva	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Lic. Juan Silvano Hernandez Sena	Representante de la Secretaría de administración del Estado de Nuevo León
Lic. Omar Castillo García	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las bases y ficha técnica de la Licitación de referencia, previo análisis y evaluación, tomando en cuenta la opinión técnica de la Dirección del Centro de Gestión de Movilidad del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos de su Reglamento, la Unidad Convocante procede a emitir el siguiente Fallo Técnico.

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 de las Bases. *Comprobación Por Parte De La Unidad Convocante*, LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases, se procederán a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta. Se procedió a revisar de manera cualitativa las propuestas de los siguientes licitantes.

En relación con la propuesta técnica presentada por la empresa **ACSYS DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.P.I. DE C.V.**, se desecha su propuesta, toda vez que el licitante no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 8.1. de las Bases de la presente licitación, debido a que el licitante presentó escrito que carece de firma y por lo tanto de validez, solicitado en el inciso j) *Experiencia del Licitante*. - *El licitante, para acreditar su experiencia técnica, deberá presentar los siguientes puntos: •Carta de aprobación del validador para uso con tarjeta MIA emitida por SCT Metrorrey o en su defecto deberá presentar carta emitida por SCT Metrorrey, en donde se mencione que el validador se encuentra en proceso de aprobación en el laboratorio de SCT Metrorrey y que se han presentado evidencias de cumplimiento de los requerimientos técnicos necesarios para su aprobación.* Por lo antes expuesto, se descalifica la propuesta técnica presentada por el licitante, tomando en cuenta el punto 21 incisos h), q) y u) de la presente licitación, los cuales establecen: 21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN h) *Cuando la última hoja de cada uno de los documentos carezca de firma autógrafa.* q) *Si no cumple con la experiencia señalada en el punto 8.1 inciso j) de las presentes Bases* y u) *Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.*

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa **GLOBAL PRIMEX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, se desecha su propuesta, toda vez que el licitante no cumple con lo solicitado en el punto 8 de las Bases de la presente licitación en virtud de que presentó documentos sin estar debidamente firmados, conforme al punto 8.1. quinto párrafo de las bases el cual establece: *Cada uno de los*

[www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad](http://www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad) | Tel. 81 2020 7333

Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290

@gobiernonuevoleon   



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

*documentos que integran su Propuesta Técnica y Económica, además de aquéllos distintos a ésta, invariablemente deberán estar debidamente firmados (tinta azul) en todas las hojas, por el licitante o su Representante Legal y foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Por lo anterior, se descalifica la propuesta técnica presentada por el licitante, tomando en cuenta el punto 21 incisos g) y u) de la presente licitación, los cuales establecen: 21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN g) Por no cumplir con la presentación del sobre tal y como se establece en el punto 8 de la presentes Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación. u) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.*

De la propuesta técnica presentada por la empresa **INATEL, S.A. DE C.V.**, se acredita que esta cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 8.1. de las Bases de la presente licitación, así como los requisitos solicitados en la ficha técnica y junta de aclaraciones por lo que se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la Unidad Convocante constando que se mantiene cerrado, revisando lo que a continuación se detalla.

Se hace constar que la empresa **INATEL, S.A. DE C.V.**, presento su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 8.2. siendo su propuesta la cantidad de \$ 29,429.08 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 08/100 M.N.) I.V.A. incluido.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.**, se acredita que si cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 8.1. de las Bases de la presente licitación, así como los requisitos solicitados en la ficha técnica y junta de aclaraciones, por lo que se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la Unidad Convocante constatando que se mantiene cerrado, revisando lo que a continuación se detalla.

Se hace constar que la empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.**, presento su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 8.2. siendo su propuesta la cantidad de \$7,094,850.00 (SIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Las propuestas económicas de los participantes pasaran a ser firmadas, y quedaran en custodia de la Unidad Convocante para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.





**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Así mismo, es importante hacer del conocimiento a los interesados de la presente licitación que en fecha 14 de noviembre del 2022 se presentó un escrito en la oficialía de partes de la Unidad Convocante, por parte del Lic. Jose Santiago Torres Rodriguez quien se sustenta como representante legal de la empresa Enlaces Inteligentes, S.A. de C.V., en el cual manifiesta que declina continuar participando en la citada licitación No. LPNP/IMA-004-2022, solicitando se abstenga de afectar y menoscabar sus derechos como concesionaria y operadora del sistema de recaudo de peaje electrónico.

Por medio del presente se notifica a todos los interesados y asistentes, que el acto de Fallo Definitivo y Adjudicación tendrá verificativo a las **12:00-doce horas del día 18-dieciocho del mes de noviembre del año 2022-dos mil veintidós**, en esta misma sede conforme a lo establecido en las Bases de la presente licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, el representante de la Unidad Contratante da por terminado el presente acto siendo las 12:25 horas del día 16-dieciseis del mes de noviembre del 2022-dos mil veintidós.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN  
CON VOZ Y VOTO**

**C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS**  
Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y  
Presidente del Comité de Adquisiciones del  
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

**LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA TORRES**  
Director Jurídico del Instituto de Movilidad y  
Accesibilidad de Nuevo León  
Representante del Área Jurídica

**LIC. JUAN SILVANO HERNANDEZ SENA**  
Representante de la Secretaría de Administración  
del Estado de Nuevo León



**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

**LOS INTEGRANTES CON VOZ**

**LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA**  
Representante de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Estado de Nuevo León

**C. BRENDA ELIZABETH ARREDONDO PEREZ**  
Representante de la Unidad Requiriente objeto de la  
presente Licitación

**LIC. OMAR CASTILLO GARCIA**  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del  
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

PARTICIPANTES	
C. ADOLFO JUAN CARNICERO GONZALEZ ACSYT DESARROLLO TECNOLOGICO, S.A.P.I. DE C.V.	
C. FERNANDO ORTIZ LOPEZ SEMEX, S.A. DE C.V.	
C. RUBEN ALBERTO FREGOSO LEYVA GLOBAL PRIMEX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	
C. LESLY MARIEL CHAVEZ GARZA INATEL, S.A. DE C.V.	



Handwritten mark at the bottom right